



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas treinta minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**Tercero.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para otorgar Poder Notarial para pleitos y cobranzas en favor de la licenciada en derecho María Virginia Sánchez Tejeda. - - - - -

**Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Servidor Público Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, Secretario del Ayuntamiento, permiso por un plazo de treinta días naturales conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción XVII de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre de nuestro Estado. - - - - -

**Quinto.** - Clausura de los trabajos de la sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita a la ciudadana Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, quien por Acuerdo de Designación realizado por el presente Órgano Deliberativo, en Acta de Cabildo no. 181, de conformidad con lo fundado en el arábigo 71 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, sustituye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -



Acto seguido, se inicia a pasar lista de asistencia y se da cuenta que se encuentran presentes Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; al encontrarse presente la totalidad de quienes componen el Cuerpo Edilicio se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -**

En uso de la voz el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara iniciada la presente sesión de cabildo. Acto seguido, la Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, actuando en ausencia del Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. -----**

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR PODER NOTARIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN FAVOR DE LA LICENCIADA EN DERECHO MARÍA VIRGINIA SÁNCHEZ TEJEDA. -----**

En uso de la voz la C. Elisabeth Navarro Ginéz, en su carácter de Síndica Única expone al Ayuntamiento, la solicitud realizada por el servidor público Licenciada Juan Carlos Valderrama González, mediante oficio FORT/DJ/28/02/2025/73BIS previamente entregado, esto, en su carácter de titular de la Dirección Jurídica, donde requiere se autorice a la Licenciada en derecho María Virginia Sánchez Tejeda, con cédula profesional 6321771, documentales expedida por la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se otorgue Poder Notarial para representar formalmente al Honorable Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en pleitos y cobranzas con cláusula especial a servidores públicos. -----



La Síndica Única Elisabeth Navarro Ginéz, continúa solicitando que de existir objeciones a lo planteado se sirvan exponerlas en el orden de sus escaños, al verificarse la inexistencia al planteamiento, concluye indicando a la Lic. Contreras Huerta se sirva tomar el sentido del voto a las y los ediles que se encuentran en cabildo. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos otorgar Poder General para pleitos y cobranzas con cláusula especial a la Servidora Pública Licenciada en Derecho María Virginia Sánchez Tejada. Comuníquese y cúmplase.** - - - - -

**CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL SERVIDOR PÚBLICO LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PERMISO POR UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN XVII DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE NUESTRO ESTADO.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal informa al Pleno del Órgano Deliberativo, que habiendo recibido en fecha tres de los corrientes oficio 066/03/2025-IV, signado por el Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, donde solicita permiso para una falta temporal, por un plazo de treinta días naturales mismo que puede ser amplio o reducido, a partir del tres de marzo del año en curso; enterados que las obligaciones correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran cumpliéndose considera permisible conceder al servidor público Martínez Vásquez, la falta temporal al servicio hasta la fecha prestado, esto, de conformidad con lo estatuido en los artículos 36, fracción VII y ejecutándose el arábigo 71 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre permitir que la servidora pública Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, continúe sustituyendo en esta falta temporal al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez. Concluye refiriendo a los integrantes que si es de su interés externa dudas o cuestionamientos se sirvan realizarlo en el orden de sus escaños, instruye a la Lic. Contreras Huerta, se anote el resultado del ejercicio de las y los ediles, la totalidad del cabildo manifiesta no tener dudas o preguntas respecto de la documental que origina el presente. Retoma el



uso de la voz el ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento, expresando que en relación a lo propuesto quienes se encuentren por la afirmativa, se sirvan a manifestarlo levantando la mano. -----

**ACUERDO: Se aprueba por unanimidad conforme lo establecido en el artículo 36, fracción XVII de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre conceder permiso por treinta días naturales al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez mismo que puede ser amplio o reducido; y, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre continua la servidora pública Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, sustituyendo al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, en la falta temporal previamente concedida. Comuníquese y Cúmplase. -----**

**QUINTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESION. -----**

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un legajo certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo extraordinaria a las nueve horas siete minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 2025

**PRESIDENCIA**

Lic. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**



C. Elisabeth Navarro Ginez  
**Síndica Unica**

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink in the middle right.

Handwritten signature in blue ink in the lower middle right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



ACTA DE CABILDO NO. 187



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA PRIMERA

Ing. Orlando Rosas Sánchez  
**Regidor Primero**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA SEGUNDA

C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar  
**Regidora Segunda**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA TERCERA

Lic. Guadalupe Tepepa García  
**Regidora Tercera**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA CUARTA

M.G.P. Juan Carlos Santiago  
Sánchez  
**Regidor Cuarto**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA QUINTA

Lic. José Pablo Espinosa García  
**Regidor Quinto**

Por designación del H. Ayuntamiento de Fortín en Acta de Cabildo número 181, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, firma la Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta.

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez  
**Secretario del Ayuntamiento**

RAZÓN. - La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo número 187 de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinticinco. CONSTE.